



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA –
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

PN RASES4 SA MC SS 153/2026

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4”

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS
AL PLIEGO DE CONDICIONES**

En consideración a las observaciones realizadas al pliego de condiciones, por los diferentes oferentes interesados en participar en el proceso contractual, las cuales se allegaron a través de la plataforma del SECOP II en la sección mensajes, la oficina del Grupo Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 consolidó la respuesta emitida por los comités evaluadores mediante los comunicados oficiales GS-2026-010754-REGI4, GS-2026-010752-REGI4, donde dan contestación con la apreciación y consideración en los siguientes términos:

CLINICA DE OCCIDENTE

Observación 1

De acuerdo con el archivo de observaciones remitido por la entidad, evidenciamos que no se dio respuesta a la totalidad de las observaciones presentadas sobre los servicios relacionados en las siguientes pestañas:

Pestaña Histórico Ambulatorio: 243 ítems pendientes de validación.

Pestaña Histórico Integral: 1.585 ítems pendientes de validación.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la revisión y validación de las observaciones presentadas, así como el ajuste de las tarifas y alcances propuestos, teniendo en cuenta la oferta inicial presentada por nuestra institución, el comportamiento histórico del servicio y las características de la población objeto del proceso.

Lo anterior, con el fin de garantizar la coherencia técnica, operativa y financiera de la propuesta, así como la adecuada prestación de los servicios requeridos.

Respuesta

SE ACLARA LA OBSERVACIÓN.

La Entidad informa que las observaciones presentadas por la Clínica de Occidente S.A. fueron remitidas nuevamente al Médico Auditor de Alto Impacto de la Dirección de Sanidad, con el fin de realizar una verificación técnica integral de los procedimientos observados, los valores propuestos, los alcances, incluye, excluye y demás aspectos asistenciales relacionados con el Anexo Técnico del proceso.

Como resultado de dicha revisión, se efectuó el análisis individual de las observaciones formuladas, emitiéndose el correspondiente concepto técnico frente a cada uno de los ítems revisados.

En consecuencia, la respuesta técnica a las observaciones presentadas se encuentra consignada en el archivo Excel que se anexa a la presente respuesta, documento en el cual se relaciona el análisis efectuado por el Médico Auditor de Alto Impacto y la decisión adoptada respecto de cada observación formulada.

La Entidad acoge el concepto emitido por el área técnica competente, por constituir el soporte especializado que fundamenta las condiciones técnicas y económicas del presente proceso de selección.

Observación 2

Respecto a la Pestaña Estimado, remitimos las observaciones correspondientes a aquellos procedimientos para los cuales no es posible aceptar las tarifas ajustadas propuestas.

En consecuencia, solicitamos mantener los valores presentados en nuestra propuesta económica inicial para los CUPS relacionados, considerando las condiciones técnicas, operativas y financieras requeridas para la adecuada prestación de los servicios.

Respuesta

La Entidad informa que la solicitud fue igualmente objeto de análisis por parte del Médico Auditor de Alto Impacto de la Dirección de Sanidad, quien efectuó la validación técnica y asistencial de los procedimientos observados, considerando los criterios clínicos, operativos, financieros, el estudio de mercado realizado durante la etapa de planeación y las necesidades institucionales que dieron origen al presente proceso contractual.

Como resultado de dicha revisión, la Entidad determinó la procedencia o no de los ajustes solicitados, decisión que se encuentra debidamente sustentada en el archivo Excel anexo, en el cual se relaciona el análisis realizado frente a cada procedimiento observado.

En consecuencia, la Entidad mantiene las condiciones económicas y técnicas definidas para el proceso, salvo aquellos ajustes que fueron considerados procedentes como resultado del análisis efectuado por el área técnica competente y que se encuentran reflejados en el documento anexo.

CHRISTUS SINERGIA SALUD S.A.

Observación 1

Agradecemos la respuesta emitida por la Entidad y el análisis técnico realizado por el equipo auditor. No obstante, una vez revisadas las conclusiones y efectuado un nuevo análisis técnico y económico de los procedimientos incluidos en el Anexo No. 6, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones:

Observación final	# Servicios	% Part.
Tarifa acordada	312	75,0%
Se contraoferta	45	10,8%
Se sostiene	41	9,9%
No se realiza	18	4,3%
Total general	416	100,0%

En el encabezado del archivo en Excel se incluye una observación general aplicable a todos los procedimientos quirúrgicos, en la que se especifican los insumos y elementos que no se encuentran incluidos en las tarifas ofertadas.

Adicionalmente:

En las columnas H a J se relacionan las tarifas ofertadas y el detalle de las observaciones tarifarias correspondientes a cada procedimiento.

En la columna J "Observaciones de servicio" se registran las consideraciones específicas identificadas para determinados servicios.

Asimismo, algunas celdas resaltadas en color rojo corresponden a incluye que presentan información incompleta, por lo que agradeceríamos su revisión y validación.

116	355104	REPARACIÓN DE DEFECTO DE TABIQUE INTERAURICULAR VÍA ABIERTA	1. Canasta básica de insumos contiene: 1 Acero No. 5, 1 Aspirador de pericardio flexible, 1 Aspirador de pericardio rígido, 1 Bulbo de presión, 1 Cable de marcapaso, 1 Cánula arterial, 1 Cánula de Cardioplejia Anterógrada, 2 Cánula doble canastilla, 2 cánula única, 1 Cánula IMA, 2 Conector de perfusión, 2 Conector en Y 1/4 x 1/4 x 1/4, 2 Conector en Y 1/4 x 1/4 x 3/8, 2 Conector en Y 1/4 x 3/8 x 3/8, 2 Conector en Y 3/8 x 3/8 x 1/2, 2 Conector en Y 3/8 x 3/8 x 3/8, 2 Conector recto 1/2 x 1/2 con luer lock, 2 Conector recto 1/2 x 1/2 sin luer lock, 2 Conector recto 1/4 x 1/4 con luer lock, 2 Conector recto 1/4 x 1/4 sin luer lock, 2 Conector recto 3/8 x 1/2, 2 Conector recto 3/8 x 1/4, 2 Conector recto 3/8 x 3/8 con luer lock, 2 Conector recto 3/8 x 3/8 sin luer lock, 1 Guía arterial, 8 Hemoclips, 1 Hilo de marcapaso, 1 Oxigenador de membrana, con tubería y	1. Complicaciones.
117	355264	REPARACIÓN DE DEFECTO DE TABIQUE INTERVENTRICULAR VÍA ABIERTA	1. Canasta básica de insumos contiene: 1 Acero No. 5, 1 Aspirador de pericardio flexible, 1 Aspirador de pericardio rígido, 1 Bulbo de presión, 1 Cable de marcapaso, 1 Cánula arterial, 1 Cánula de Cardioplejia Anterógrada, 2 Cánula doble canastilla, 2 cánula única, 1 Cánula IMA, 2 Conector de perfusión, 2 Conector en Y 1/4 x 1/4 x 1/4, 2 Conector en Y 1/4 x 1/4 x 3/8, 2 Conector en Y 1/4 x 3/8 x 3/8, 2 Conector en Y 3/8 x 3/8 x 1/2, 2 Conector en Y 3/8 x 3/8 x 3/8, 2 Conector recto 1/2 x 1/2 con luer lock, 2 Conector recto 1/2 x 1/2 sin luer lock, 2 Conector recto 1/4 x 1/4 con luer lock, 2 Conector recto 1/4 x 1/4 sin luer lock, 2	1. Complicaciones.

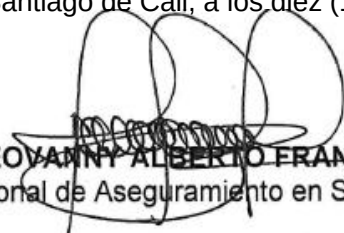
Respuesta

La Entidad informa que las observaciones técnicas presentadas por CHRISTUS SINERGIA SALUD S.A. – CLÍNICA FARALLONES fueron remitidas nuevamente al Médico Auditor de Alto Impacto de la Dirección de Sanidad, con el propósito de efectuar una revisión integral de las tarifas, alcances, incluye, excluye y demás aspectos técnicos relacionados con los procedimientos objeto del presente proceso de selección. Como resultado de dicha revisión, se realizó la validación individual de las observaciones formuladas, emitiéndose el correspondiente concepto técnico respecto de cada uno de los procedimientos observados, de conformidad con los criterios clínicos, asistenciales, operativos y financieros aplicables al proceso contractual.

En consecuencia, la respuesta a las observaciones presentadas se encuentra contenida en el archivo Excel que se anexa a la presente comunicación, documento en el cual se registra el análisis efectuado por el Médico Auditor de Alto Impacto y la decisión adoptada frente a cada uno de los ítems objeto de observación. La Entidad acoge el concepto emitido por el área técnica competente, por constituir el soporte especializado que fundamenta las condiciones técnicas y económicas del presente proceso de selección.

Por lo anterior, las respuestas consignadas en el archivo Excel anexo hacen parte integral de la presente contestación, manteniéndose las condiciones establecidas en los términos y condiciones finales del proceso, salvo aquellos aspectos que, como resultado de la revisión técnica efectuada, fueron considerados procedentes y se encuentran reflejados en el citado documento.

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


Mayor **GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 (E)


Elaboró: IT. DIANA ARISTIZABAL
Analista GRUCO RASES4


Revisó: ST. ANGELA MORA
Jefe GRUCO RASES4


Revisó: CT. JHON ARAGON
Jefe ARL OF RASES4


Revisó: CPS SULY CORTES GRAJALES
Asesor Jurídico RASES4

Fecha de elaboración: 10/07/2026
Ubicación: diana1/información/procesosdiana/2026/procesos

“Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial”
Av. 10 Norte # 16N-21
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA